

Santa Fe, 28 de agosto de 2017

VISTO el Expte CD N° 098/17, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ing. Emmanuel SANGOI** ha presentado el Plan de Tesis "**Micro-Red Eléctrica con Aprovechamiento de Calores Residuales, Generación Fotovoltaica y Almacenamiento de Energía. Aplicación en la Optimización Energética de los Procesos Industriales SBR/NBR**" para ser admitido al Doctorado en Ingeniería mención Ingeniería Industrial de esta Facultad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y 823, relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 03-08-2017, la Comisión de Posgrado de esta Facultad analizó la solicitud de admisión, avalando la documentación presentada y recomendando su elevación a la Comisión de Posgrado para su tratamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

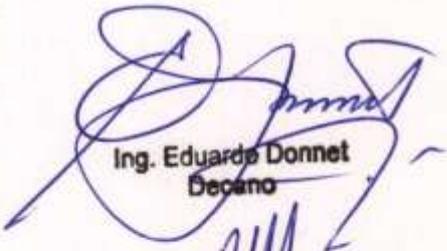
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Elevar al Consejo Superior y avalar la presentación del Plan de Tesis: "**Micro-Red Eléctrica con Aprovechamiento de Calores Residuales, Generación Fotovoltaica y Almacenamiento de Energía. Aplicación en la Optimización Energética de los Procesos Industriales SBR/NBR**", presentado por el alumno **Ing. Emmanuel SANGOI** del Doctorado en Ingeniería mención Ingeniería Industrial, DNI 32.701.687, y la designación del Dr. Jorge Rubén VEGA como director y del Dr. Luis Alberto CLEMENTI como codirector.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 385

| |
|------|
| FRSF |
| DAGI |
| RHR |
| EJO |


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión